

**INFORME DEL VIAJE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ARGENTINA PARA EL XV CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA
MUJER DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

DEL 06 AL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022



ÍNDICE

Contenido

Presentación.....	3
Base legal.....	4
DOMINGO 06 NOVIEMBRE	6
Arribo a la ciudad de Buenos Aires – Argentina	
LUNES 07 NOVIEMBRE.....	7
Inicio del I Foro Parlamentario “La sociedad del cuidado: “Horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género”	
MARTES 08 NOVIEMBRE.....	8
Continuación del I Foro Parlamentario “La sociedad del cuidado: “Horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género”	

Presentación

El Congreso de la República cuenta con diferentes Comisiones Ordinarias, Especiales y además mesas de trabajo, dentro de las cuales se encuentra la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas que tiene por función principal fomentar e incentivar la participación de la mujer en la política peruana, a la cabeza de la misma se encuentra mi persona en el cargo de la Presidencia, lo cual conllevó a que el Gobierno Argentino realice la invitación a la Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas para su participación presencial en el XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

En ese sentido, habiéndose aprobado mi participación en dicho evento a través del Acuerdo de Mesa N° 042-2022-2023, realicé las actividades programadas por la organización de lo cual mediante el presente procedo con informar conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 058-2020-2021-OM-CR de fecha 29 de octubre del 2020.

Base legal

Según la Constitución Política.

Artículo 94°.- Reglamento del Congreso El Congreso elabora y aprueba su Reglamento, que tiene fuerza de ley; elige a sus representantes en la Comisión Permanente y en las demás comisiones; establece la organización y las atribuciones de los grupos parlamentarios; gobierna su economía; sanciona su presupuesto; nombra y remueve a sus funcionarios y empleados, y les otorga los beneficios que les corresponden de acuerdo a ley.

Según el Reglamento del Congreso de la República del Perú.

Artículo 3.- El Congreso es soberano en sus funciones. Tiene autonomía normativa, económica, administrativa y política.

Artículo 40.- La Oficialía Mayor es el máximo órgano del servicio parlamentario del Congreso. Está a cargo de un funcionario denominado Oficial Mayor del Congreso, quien responde ante el Presidente por la marcha y resultados de las dependencias y personal del servicio parlamentario. Le corresponde con este fin la dirección, supervisión y control, directos o por delegación, de todas las actividades del servicio parlamentario dedicadas a preparar, asistir, apoyar y facilitar las tareas orgánicas y funcionales de los Congresistas. El Oficial Mayor tiene la representación legal de la administración, es jefe de todo el personal y cuenta con competencia disciplinaria. Por delegación del Presidente y con cargo a dar cuenta puede celebrar los contratos necesarios para garantizar el normal funcionamiento del Congreso y del servicio parlamentario. Es nombrado y su nombramiento revocado por acuerdo del Consejo Directivo. Sus atribuciones y responsabilidades, así como las que les corresponden a los órganos y personal del servicio parlamentario se establecen en el Estatuto del Servicio Parlamentario. Cesa en el cargo por dimisión, pérdida de su condición de funcionario, retiro o jubilación, imposibilidad para el

desempeño del cargo, cese o revocatoria de su designación. En caso de ausencia o impedimento temporal es reemplazado por el Director General Parlamentario.

Según la Directiva N° 004-2018-DGA/CR.- Procedimientos para la autorización de viajes al exterior, asignación de viáticos y otros recursos por comisión de servicio.

DOMINGO 06 | NOVIEMBRE

Arribo a la ciudad de Buenos Aires – Argentina

Arribe a la ciudad de Buenos Aires, siendo recepcionada por la Embajada Peruana en Argentina, y traslada hasta el hotel donde reserve mi estadía, por la tarde del mismo día me desplace al Hotel Sheraton con la finalidad de recoger el fotocheck y pase respectivo para el I Foro Parlamentario, actividad a la que fui invitada.



LUNES 07 | NOVIEMBRE

Inicio del I Foro Parlamentario “La sociedad del cuidado: “Horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género”

Participo de la apertura del Foro Parlamentario que estuvo a cargo de la comisión económica para Argentina y el Caribe (CEPAL), así como la Secretaría de la Conferencia y la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de Género y el empoderamiento de las mujeres (ONU – Mujeres).

Posteriormente se realizó la presentación del documento conjunto CEPAL – ONU MUJERES sobre normativa en materia de cuidados en América Latina y el Caribe, quienes trabajan sobre los derechos de las mujeres en los congresos o asambleas nacionales.



En la continuación del evento se desarrolló el Panel 1: El derecho al cuidado en América Latina y el Caribe. Avances normativos hacia políticas y sistemas integrales de cuidados a nivel nacional.

Tratándose la cuestión de desigualdad y la discriminación, tal como afecta a la inmensa mayoría de las mujeres en todo el mundo, y que se manifiesta en la permanencia de prejuicios seculares en el bajo nivel educacional de las mujeres, estos problemas que obstaculizan la participación de la mujer en la vida económica, política, social y cultural de cada país.

Continuación del I Foro Parlamentario “La sociedad del cuidado: “Horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género”

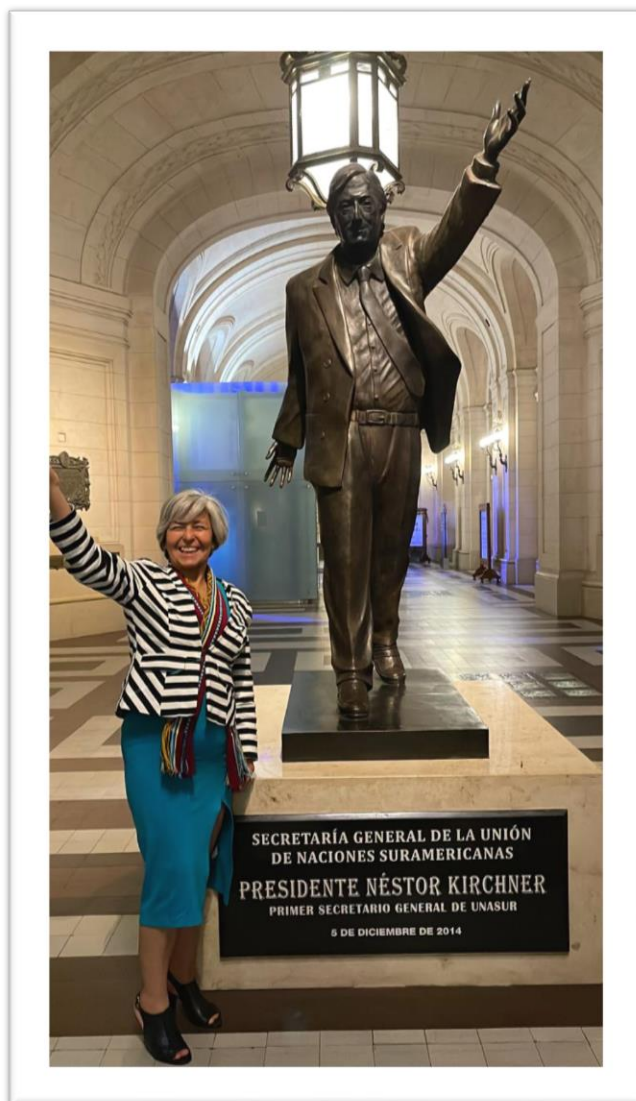
Iniciando con el segundo día se desarrolló el Panel 2: El rol de los parlamentarios en la definición de sistemas integrales de cuidados; Inversión, infraestructura y trabajo decente.

Donde se trató del cuidado de las personas y el cuidado del planeta desde un enfoque de género y en el marco de los derechos humanos, debe de asumirse como una alternativa imprescriptible frente al estilo actual de desarrollo que no valora las actividades esenciales para el sostenimiento de la vida, que reproduce

desigualdades de género, socioeconómicas, étnicas y territoriales, y que produce estragos socioambientales.

Panel 3: Democracia paritaria y cuidados. Avances y perspectivas de los parlamentos regionales.

que abarco el reconocimiento del derecho al cuidado y la creación del sistema nacional de cuidados que constituirá un hito importante para brindar a las personas en situaciones de dependencia (niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad) la respuesta ante la exigencia de recibir cuidados en condiciones dignas y que a la vez promuevan su desarrollo integral, autonomía e independencia desde un enfoque de derechos humanos.



Para finalizar, me desplace al hotel Sheraton, exactamente el Auditorio Nacional del Centro Cultural Kirchner

donde se llevó a cabo la sesión de inauguración de la reunión. Culminando con este evento mi participación en el XV Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe.